



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ
CEDENO Halldor FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.05.2023 12:36:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 30 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000161-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0045-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N° Antenor Orrego Espinoza nivel primaria , situada en el distrito de Laredo, provincia Trujillo, Departamento La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-NPL (22MAY2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0045-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:nvo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 22 de Mayo del 2023

INFORME N° D00022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-NPL

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0045-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N° Antenor Orrego Espinoza nivel primaria , situada en el distrito de Laredo, provincia Trujillo, Departamento La Libertad..

Referencia : a) OFICIO N° 0068-2023-CTVC/LA LIBERTAD

Fecha Elaboración: Trujillo, 18 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 0068-2023-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 08 de mayo, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Laredo, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE Antenor Orrego Espinoza nivel primaria con código modular 0545319, respecto a la alerta CASO N° 0045-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 31/03/2023 y 3 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1: CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS:**
(KARDEX DE ALMACEN). Durante la veeduría se observó que la directora tenía el formato remitido por el programa, pero no estaban haciendo uso para el ingreso y salida de alimentos/productos del almacén.
- **Punto crítico 2: PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIACOMPLETA:**
Durante la veeduría se observó que la persona que preparaba los alimentos no tenía la indumentaria completa (mandil, cubre boca, cubre cabello)

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.2. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.3. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.4. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.5. **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° N° 0045-2023-CTVC/LIB y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

De la alerta suscitada en la IE Antenor Orrego Espinoza , del nivel primaria, con código modular 0545319, situada en el distrito de Laredo , provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron tres (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

4.1 Punto crítico 1: CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

- Con fecha del 02/03 y 17/03 se socializó a la directora a través de su correo y WhatsApp. la normativa vigente para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Con fecha 13/04 se realizó la visita de supervisión a la IE para verificar la prestación del servicio alimentario como lo indica **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en la cual se brinda la asistencia técnica y se deja el modelo de kardex para ser implementado.
- Con fecha 12 /05 se realiza la visita de supervisión a la IE para el nivel inicial lo cual se puede verificar que el Kardex se encuentra ya implementado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2 punto crítico 2: PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

- Mediante correo y WhatsApp con fecha 02/03/23 se brindó asistencia técnica sobre las BPM Y BPAL donde se les indica que los integrantes del CAE y personal designado que manipulen los alimentos deben utilizar indumentaria completa mandil, gorro, tapaboca durante todo el servicio alimentario para el cumplimiento de la RDE N° 187 - 2023 QUE APRUEBA LA NORMA TÉCNICA NÚMERO 002 - 2023; MIDIS / PNAE QW
- Con fecha 13/04 se realizó la visita de supervisión a la IE para verificar la prestación del servicio alimentario como lo indica RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” en el cual se puede verificar que la cocinera si usa su indumentaria completa y se de las recomendaciones .

V. CONCLUSIONES:

- 2.1. El CAE realiza el control de ingreso y salida de alimentos a través del formato Kardex.
- 2.2. La señora encargada de preparar los alimentos a la IE si usa la indumentaria completa.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

NELIDA RAQUEL PEZANTES LEON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

NPL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

Comunicaciones con directora a través de correo electrónico y WhatsApp



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

PRODUCTO	ENTRADA	SALIDA	RESERVA	INVENTARIO	FECHA
...

PRODUCTO	ENTRADA	SALIDA	RESERVA	INVENTARIO	FECHA
...

PRODUCTO	ENTRADA	SALIDA	RESERVA	INVENTARIO	FECHA
...

PRODUCTO	ENTRADA	SALIDA	RESERVA	INVENTARIO	FECHA
...

PRODUCTO	ENTRADA	SALIDA	RESERVA	INVENTARIO	FECHA
...





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

SE OBSERVA EL USO DE LA INDUMENTARIA EN LA SEÑORA QUE PREPARA LOS ALIMENTOS



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024